

Descuentos sin derechos: Diputados aprueban cotización obligatoria para honorarios.

*por Rodrigo Fuentes/DiarioUChile.*

*La idea del Ejecutivo incorpora a los trabajadores independientes al sistema de Seguridad Social de manera gradual, pero no establece ningún tipo de nueva disposición contractual. Desde las organizaciones sindicales afines indicaron que seguirán luchando para salir de la precaria situación en la que se mantienen.*

Por votos 95 votos a favor y 35 en contra, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley del Gobierno que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social y que gradúa el monto de cotización.

La prenormativa contempla una opción para aquellas personas que se desempeñan a honorarios, y que no quieran comenzar a cotizar por el total de su renta, sino de forma escalonada. Establece el incremento gradual de la retención de impuestos en 0,75 por ciento anual, hasta alcanzar el año 2026 un 16 por ciento; y el noveno año se incrementará en 1 por ciento, para llegar a 17 en 2027.

En cuanto al detalle de la decisión legislativa, los diputados del Frente Amplio votaron en contra del proyecto, sin embargo, algunos parlamentarios de la ex Nueva Mayoría se unieron a los oficialistas, lo que significó que la iniciativa esté a un paso de convertirse en ley.

El proyecto suplirá la actual ley que retiene el 10 por ciento de impuestos declarados por los trabajadores a honorarios a partir de la Declaración Renta 2019.

Esta normativa fue el argumento dado, como ejemplo, por el representante de la Democracia Cristiana, Jorge Sabag, para aprobar la idea impulsada por el Ejecutivo.

“La ley vigente impacta al máximo a los trabajadores a honorarios, les descuenta el 10 por ciento que no se los va a devolver, además lo deja endeudados. Aún más, coloca en primer lugar a las AFP para el pago de las cotizaciones. Por lo tanto, si bien es cierto este proyecto no es perfecto, no soluciona el pecado original del sistema público que son los trabajadores a honorarios, pero es mucho mejor de lo que tenemos”, afirmó.

Al respecto, el vocero de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios del Estado (UNTTHE), Pablo Tapia, calificó el aprobado proyecto de ley como “el mal menor”.

Precisó que no garantiza derechos laborales, sindicales, ni estabilidad en el trabajo, lo que, según Tapia, espera zanjarse en una mesa de trabajo comprometida por el ministro del sector, Nicolás Monckeberg, y que se inicia a partir de este viernes.

“Lo único que esto garantiza es cotización y que tal vez se puedan obtener licencias médicas, tal vez. Pero esperamos que lo acordado con el secretario de Estado no sean palabras al viento, que se respeten, por lo que en la reunión queremos escuchar una prioridad por los derechos y caminos efectivos para salir de esta clasificación como trabajadores de segunda categoría”, argumentó.

Durante la sesión del pleno de la Cámara de Diputados, algunos parlamentarios de oposición insistieron en nuevamente postergar la ley vigente, ahora hasta el año 2022 a través de una indicación, sin embargo, esta fue declarada inadmisibles por 89 votos favor y 46 en contra.

3 de enero 2019

Fuente:

<https://radio.uchile.cl/2019/01/03/descuentos-sin-derechos-diputados-aprueban-cotizacion-obligatoria-para-honorarios/>

Comparte esto:

Haz clic para compartir en Twitter (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Facebook (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Telegram (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en WhatsApp (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Skype (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para enviar por correo electrónico a un amigo (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para imprimir (Se abre en una ventana nueva)

Más